

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16240** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

D. Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento Concursal 42/2011, seguidos a instancia de las Entidades Invest Hotels de Salou, S.A, Salou Nuevo Habitat, y Tensur, contra la Entidad deudora Tapioka Hostelera, S.L.U., se ha dictado auto el día 30/09/2011, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el Concurso Abreviado, que tiene carácter de necesario de la Entidad Tapioka Hostelera, con CIF B38822581.

Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administrador concursal.

El plazo para la comunicación de créditos de los acreedores es de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la Ley Concursal).

Doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120031061-1